

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION FONPRECON MAYO - AGOSTO DE 2021

Mapa de Riesgos de Corrupción		Cronograma MRC			Acciones		Responsable: Asesor de Control Interno	
No.	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones Control Interno
1	Encaminar en forma intencional planes, programas y proyectos orientados a favorecer intereses particulares	1. Incumplimiento de las actividades incluidas en los planes, programas y proyectos formulados en la Entidad y de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional	Aprobación de todos los planes programas en forma concertada con los líderes de proceso, de tal forma que se definan y formulen colectivamente	22/12/2016	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Al cierre del segundo cuatrimestre de 2021, se evidenció que se realizó el monitoreo a los riesgos de gestión y de corrupción durante el periodo. De estos monitoreos, se evidencia que existieron y fueron efectivos los controles formulados y que no presentó la materialización de ninguno de los riesgos formulados. Se precisa igualmente que los planes aprobados en la Entidad, obedecen a participación colectiva (de todo el equipo directivo de FONPRECON y de los Coordinadores de Grupo) en sesiones de discusión amplia donde se aprueban de manera colectiva. El Plan de acción 2021 fue replanteado y aprobadas las modificaciones en sesión del Comité de Gestión y desempeño Institucional, realizada el 29 de junio del año en curso. Se realizó la actualización del Plan aprobado en la herramienta SIA POAS MANAGER y el seguimiento a segundo trimestre de 2021 a través del aplicativo en mención. Se publicó el Plan y su respectivo seguimiento en la página web institucional. Se realizó seguimiento a las actividades que dan cumplimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	La Oficina de Control Interno sugiere que se ajuste el riesgo "1. Incumplimiento de las actividades incluidas en los planes, programas y proyectos formulados en la Entidad y de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional", debido a que no se encuentra ninguna relación con un lo que puede considerarse como un evento de corrupción. Un riesgo o el evento de corrupción en sí mismo debe incluir la intención de obtener un beneficio propio o de un tercero, una acción u omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público o algún beneficio particular. La anterior observación ha sido incluida en anteriores oportunidades en este informe para consideración de la URO.
2	Interés particular.	2. Desconocimiento de la Ley mediante interpretaciones subjetivas y dolo de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación	Políticas claras y documentadas.	29/01/2018	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Durante el periodo de Mayo a Agosto de 2021 fueron radicados 16 recursos de reposición los cuales 11 han sido resueltos oportunamente los 5 restantes se encuentran en trámite dentro del término legal de 2 meses. Así mismo se radicaron 54 derechos de petición, de estos 50 fueron atendidos en el plazo de ley. Los 4 restantes se encuentran en trámite dentro del término de ley.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
3	Interés doloso de un servidor	3. Vigilancia judicial inadecuada y dolosa	Revisión por parte del dependiente judicial, del apoderado y de la firma contratada para vigilancia judicial	22/12/2016	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión Jurídica, en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, el control es efectivo. En relación con las demandas en el periodo Mayo a Agosto de 2021, la entidad recibió 13 demandas, realizó una muestra de 2 casos (superior al 5% propuesto en el indicador) 2019-2021 y 2019-00430 y encontro que la totalidad fue contestada dentro de los términos legales o se encuentra en términos de respuesta. Por otro lado, la firma LITIGANDO remite informes periodicos de la actividad judicial en la que FONPRECON es parte fuera de la ciudad de Bogotá. Al momento se tienen dos procesos en vigilancia especial (Carlos Muñoz Aguirre y Celina Cantillo de Santana) objeto de informes y seguimiento semanales.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
4	Interés doloso de un servidor a favor de un tercero	4. Elaborar de manera errónea e intencional las liquidaciones de cobro de cuotas partes y bonos pensionales.	Revisión por pares y revisión funcionario ejecutor	22/12/2016	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión Jurídica, en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, durante el periodo monitoreado (Segundo cuatrimestre de 2021), se revisaron 1382 liquidaciones de las cuales se tomó una muestra del 5% para identificar liquidaciones erróneas, evidenciando que no se materializaron errores en el periodo. No es necesario adicionar más controles al riesgo.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación de las acciones de monitoreo y se encuentra que se revisó una muestra de 59 casos, pero el 5% de 1382 liquidaciones es 69 casos, por lo tanto, hizo falta 10 casos para ser incluidos en la muestra de revisión. Por lo anterior mencionado, se solicita a la URO hacer seguimiento de que la muestra sea tomada correctamente
5	Liquidar un mayor valor en la prestación por falsa motivación o por ofrecimiento de dádiva o presión al operador del sistema. Manipulación legal de la información de los datos para pagos de prestaciones económicas (Extracción o eliminación de soportes de pago de prestaciones económicas, embargos y pignoraciones, no acatamiento de órdenes judiciales)	5. Liquidaciones inadecuadas de prestaciones económicas o sin el cumplimiento de los requisitos de ley	1. Verificación de soportes de pagos por parte del liquidador. 2. Revisión por pares	4/08/2017	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, los controles se están realizando y son efectivos. Durante el segundo cuatrimestre, fueron radicadas 159 solicitudes de prestaciones económicas, durante el periodo se tomó una muestra de 16 solicitudes que corresponde al 10% evidenciando que no se han presentado riesgos de corrupción, se verifica que se utilizan los controles y se realizan las acciones registradas en el mapa de riesgos.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
6	Hurto y pérdida total o parcial de expedientes. Violación de la reserva de documentos o de información.	6. Violación de confidencialidad o reserva	1. Hojas de ruta actualizadas. 2. Solicitud de expedientes al Archivo General mediante el formato de préstamo, dispuesto por la entidad 3. Restricción de atención al público presencial o telefónicamente por parte de los sustanciadores	4/08/2017	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, se verifica que para el segundo cuatrimestre los controles 1, 2 y 3 se están realizando. No se requiere adicionar más controles al riesgo.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
7	Adulteración, sustracción o adición de manera intencional de información. Acceso a la información de contacto de los solicitantes de la hoja de vida de los pensionados de manera intencional para favorecer intereses ilegítimos para sí o para terceros. Desconocimiento de los requisitos legales para el ingreso de una pensión, así como de los trámites y procesos establecidos.	7. Ingreso de información inexistente o ilegal de pensionados para asegurar cobro indebido de prestaciones.	1. Revisión por pares 2. Cruce de base de datos con el Sistema Integral de Información de la Protección Social - Ministerio de Salud y protección Social SISPRO	4/08/2017	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, para el segundo cuatrimestre los controles 1 y 2 se están realizando y son efectivos, como evidencia está el cruce de bases de datos en los dos equipos en los cuales se liquida la nómina, y los correos electrónicos de los operadores.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
8	Adulteración sustracción o adición de manera intencional de documentos a la solicitud de pensión (Causación, sustitución compartida). Acceso a la información de contacto de los solicitantes de las prestaciones, de manera intencional para favorecer intereses ilegítimos para sí o para terceros. Desconocimiento de los requisitos legales para otorgar la prestación así como de los trámites y procesos. Falta de mayor divulgación de la gratuidad de los trámites y servicios.	8. Prestación inadecuada, inoportuna o ilegal.	1., Archivo de documentos y foliación del expediente cronológicamente. 2., Prohibición de atención al usuario por parte de los sustanciadores. 3. Independencia del área de atención al usuario. 4. Rotación de expedientes por orden de la Subdirección. 5. Rotulación de expedientes y control de términos	29/01/2018	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con la información suministrada por el líder del proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, en el segundo cuatrimestre de 2021, se ha dado cumplimiento a los controles. No se requiere adicionar más controles al riesgo.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
9	1. Inadecuada asignación de disponibilidad y registro presupuestal 2. Afectar el rubro presupuestal sin el cumplimiento estricto de la norma y el procedimiento	9. Disponibilidades y registros erróneos o ilegales. Afectación inadecuada de rubros presupuestales. Obtener beneficios económicos por afectar rubros presupuestales que no correspondan al gasto.	1. Verificación de requisitos y aspectos legales por parte del encargado de Presupuesto 2. Realizar revisión del objeto de los gastos en forma permanente y en el momento en que se efectúa el registro en el sistema SIIF	1/06/2018	30/06/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción diligenciado por el líder del proceso de Gestión Administrativa y Financiera, los líderes que conforman la cadena presupuestal y contable, se establece que el control y las acciones registradas en el mapa de riesgos son efectivos y se viene dando cumplimiento a las acciones registradas en forma permanente. No se requiere agregar más controles al riesgo. El líder del proceso realiza revisiones aleatorias en forma mensual. En el periodo MAYO a AGOSTO de 2021 se tramitaron 273 disponibilidades y 332 registros presupuestales. No es necesario incluir nuevos controles al riesgo.	La Oficina de Control Interno observa que tanto la causa y el riesgo corresponden a un riesgo operativo y no de corrupción. La causa de un riesgo o el evento de corrupción en sí mismo debe incluir la intención de obtener un beneficio propio o de un tercero, una acción u omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público o algún beneficio particular. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno sugiere el ajuste del riesgo y de la causa en este mapa de riesgos de corrupción. La anterior observación ha sido incluida en anteriores oportunidades en este informe para consideración de la URO.
10	Desorden administrativo. Debilidades en el control presupuestal y contable. Procedimientos no definidos o mal definidos. Desconocimiento de los cambios en los procedimientos. Incumplimiento de los procedimientos y requisitos legales.	10. Ausencia de algunos soportes y/o incumplimiento de requisitos legales en los rubros presupuestales y contables. Insuficiencia en los soportes de los registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros presupuestales y contables.	1. Revisión por parte de los responsables de los trámites presupuestales o contables, verificando que los procedimientos se encuentren debidamente actualizados y socializados. 2. Revisión por parte de los responsables de los trámites presupuestales y contables verificando que estén debidamente soportados y cumplan los requisitos legales y los procedimientos establecidos.	1/06/2018	30/06/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción (segundo cuatrimestre) diligenciado por el líder del proceso Gestión Administrativa y Financiera los líderes que conforman la cadena presupuestal, se establece que el control y las acciones registradas en el mapa de riesgos se realizan de forma adecuada. Se cuenta con las actas No. 05 del mes de mayo, No. 06 del mes de junio, No. 07 del mes de julio y No. 08 del mes de agosto de 2021, correspondientes a las revisiones en forma aleatoria que el líder del proceso realizó.	La Oficina de Control Interno observa que tanto la causa y el riesgo corresponden a un riesgo operativo y no de corrupción. La causa de un riesgo o el evento de corrupción en sí mismo debe incluir la intención de obtener un beneficio propio o de un tercero, una acción u omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público o algún beneficio particular. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno sugiere el ajuste del riesgo y de la causa en este mapa de riesgos de corrupción. La anterior observación ha sido incluida en anteriores oportunidades en este informe para consideración de la URO.
11	Contacto directo con los usuarios finales. Interés de los usuarios en incumplir el trámite oficial aprobado. Órdenes de superiores inmediatos para priorizar algunos trámites. Demoras indebidas e injustificadas en los trámites. Conductas indebidas de los funcionarios del área Desorden administrativo. Contacto directo con los usuarios finales. Interés de los usuarios en incumplir el trámite oficial aprobado. Órdenes de superiores inmediatos para priorizar algunos trámites. Demoras indebidas e injustificadas en los trámites. Conductas indebidas de los funcionarios del área.	11. Trámites presupuestales y contables inadecuados inoportunos o inexistentes. Inobservancia de los radicados para asegurar o priorizar pagos o cobro indebido por la realización o agilización de un trámite financiero y violación de la reserva	Control de seguimiento permanente al orden de radicado para todo el trámite de la cadena presupuestal y contable, respetando el consecutivo de orden de llegada, y que cumplan los requisitos legales	1/06/2018	30/06/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	En el periodo monitoreado (segundo cuatrimestre) de conformidad con lo registrado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, diligenciado por el líder del proceso Gestión Administrativa y Financiera y los líderes que conforman la cadena presupuestal y contable, los controles y las acciones registradas en el mapa de riesgos se vienen realizando y son efectivos. Se utiliza el libro radicator en el cual se registra la fecha del trámite de cada pago. El trámite de pago se realiza en forma inmediata siempre y cuando tenga la documentación completa y exista PAC. En caso de presentar alguna falencia se dejan las respectivas anotaciones en los documentos soportes, que expliquen la demora en el trámite de un pago.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos

Mapa de Riesgos de Corrupción		Cronograma MRC			Acciones		Observaciones Control Interno	
No.	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles		Acciones Adelantadas
12	Falta de control y de seguimiento a la elaboración de los pliegos o invitaciones públicas, por parte de quienes tienen la función de realizarlo, o excesiva confianza en los servidores que elaboran estos documentos	12. Pliegos de condiciones o invitaciones públicas, confeccionados a la medida de una firma en particular con el fin de lograr incentivos económicos	Los pliegos de condiciones y las invitaciones públicas son confeccionados por el área interesada en el bien o servicio a contratar, documentos que posteriormente son revisados por un abogado contratista, destinado para tal fin	22/12/2016	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión de y corrupción (segundo cuatrimestre), el control es efectivo, y no se requiere adicionar más controles al riesgo. Se efectuó revisión a la siguiente muestra verificando que se dé cumplimiento a lo registrado en el mapa de riesgos: *Contrato 051 de 2021, ANGELICA ACENDORA CDP 13621 18 de MAYO 2021 y RP 21421 del 26 15 DE JUNIO de 2021 CONTRATO IPMC-013-2021 Inversiones Diaz Andrade S.A.S CDP 11421 de 05 de ABRIL de 2021 y RP 17921 de 12 de MAYO de 2021 Contrato 050 de 2021 JULIAN MAYORGA CDP 14421 de 22 de 28 DE MAYO de 2021 y RP 20121 DEL 01 DE JUNIO Se observa que los documentos que conforman todo el proceso de contratación se encuentran debidamente archivados en orden cronológico, hasta la adjudicación y firma del contrato. De igual forma se encuentran debidamente foliados.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
13	Modificar, adulterar la información de un formulario de afiliación para recuperar el régimen de transición o para volver al régimen de prima media sin cumplir los requisitos de Ley	13. Afiliar usuarios de manera inadecuada, inoportuna o sin el cumplimiento de requisitos de ley.	1. Revisión documental por pares dentro del proceso. 2. Si el formulario es radicado directamente por el peticionario y no adjunta certificación laboral o el documento anexo da indicios de no veracidad se solicitará por escrito a los empleadores su confirmación. 3. Comunicación con Asofondos para verificar información	4/08/2017	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción del proceso Afiliación, Aportes e Historia Laboral, para el periodo monitoreado (segundo cuatrimestre), los controles 1, 2 y 3 existen y se cumplen, durante este periodo se recibieron (2) formularios de actualización de datos de afiliación los cuales se procesaron en debida forma y cumplen con los requisitos y documentos que soportan el vínculo de los afiliados con el Congreso de la República. Para el cuatrimestre monitoreado, no se presentó ninguna afiliación.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
14	Acceso sin mecanismos de control ni medidas de seguridad informática a la historia laboral de los afiliados.	14. Incorporar, modificar o eliminar datos de una Historia Laboral sobre Ingreso, Base de Cotización y semanas cotizadas y violación de la reserva	1. La Historia laboral sólo puede ser modificada por el funcionario específicamente delegado para el propósito junto con la Coordinadora de Grupo 2. El aplicativo guarda el historial de auditoría (huella de auditoría) para fijar la responsabilidad de quien realiza los cambios dentro de los reportes de HL	22/12/2016	31/01/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción del proceso Afiliación, Aportes e Historia Laboral (segundo cuatrimestre), para este riesgo existe y se cumplen los controles 1 y 2, durante este periodo se ajustaron (39) historias laborales, las cuales fueron incorporadas con el usuario autorizado y cuentan con soportes documentales que soportan los ajustes, los cuales obran en los diferentes expedientes, en archivo de la entidad histórica de la entidad, certificaciones CETIL y expediente Orfeo, lo que permite establecer que lo inluido esta documentado y son prueba de idoneidad y de datos ciertos.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
15	Entregar información a usuarios o Entidades, sin la autorización requerida, al igual que modificar, sustraer, ofrecer, vender bases de datos.	15. Facilitamiento intencional de información interna de los afiliados y pensionados de manera inadecuada e inoportuna	1. Buzón de sugerencias 2. Página web petición, quejas y reclamos 3. Línea destinada a denuncias	22/12/2016	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder de proceso de Atención al Usuario y al Ciudadano, en el formato de Monitoreo de Riesgos de Gestión y Corrupción (segundo cuatrimestre), los controles han sido efectivos, respecto al buzón de sugerencias no se abrió por el confinamiento decretado por el Gobierno Nacional que impidió la atención presencial para el periodo monitoreado. No obstante la página web es revisada periódicamente y en ella no se han radicado denuncias por corrupción. También se tiene una línea telefónica directa y en ella no se ha recibido denuncia alguna por corrupción.	La Oficina de Control Interno sugiere que se ajusten los controles "1. Buzón de sugerencias 2. Página web petición, quejas y reclamos", ya que su aplicación no garantiza la no materialización del riesgo "15. Facilitamiento intencional de información interna de los afiliados y pensionados de manera inadecuada e inoportuna". La anterior observación ha sido incluida en anteriores oportunidades en este informe para consideración de la URO.
16	Inclusión de novedades que no corresponden a la realidad	16. NÓMINA INADECUADA Posibilidad de solicitar o recibir cualquier dística a nombre propio o un tercero, por parte de los funcionarios encargados de elaborar la nómina de funcionarios, ingresando información errónea, inexistente o adulterada, para el beneficio de un tercero.	1. El funcionario encargado, el líder del proceso y la subdirectora administrativa y financiera mensualmente revisaran las diferentes situaciones administrativas, dejando evidencia de esta actuación con el visto bueno en la prenomina y nomina. Adicional, se realizara la liquidación en el formato en Excel existente para cada concepto, con el fin de evitar tomas de decisiones de forma unilateral, el cual servirá de evidencia del control. 2. El Coordinador de Talento Humano y el Profesional Universitario, verificaran la no existencia de ningún tipo de conflicto de intereses en los funcionarios encargados del proceso, y se lo comunicaran al jefe inmediato con el fin de declararse impedidos para la elaboración del proceso de nómina, con el fin de evitar valores alterados en la nómina, dejando como evidencia el registro de verificación. 3. La Subdirectora Administrativa y Financiera, revisará mensualmente cada uno de los soportes de las novedades incluidas en la nómina, los cuales deberán quedar como documentos adjuntos en la nómina, con el fin de evitar valores o prestaciones inexistentes, quedando como evidencia el visto bueno en las nóminas. 4. El Coordinador del Grupo de Talento Humano, la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Asesora de la Subdirección mensualmente, serán los encargados de revisar la nómina con todos los soportes de las novedades ingresadas en el respectivo mes, con el fin de evitar la concreción de la revisión en una sola persona, como evidencia de esta actuación se dejara registro del visto bueno en este documento.	19/08/2020	27/01/2021	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo registrado por el líder del proceso Gestión del Talento Humano en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, para el periodo mayo a agosto del presente año, se generaron 24 nóminas. Para todas las nóminas se elaboró la prenomina con el fin de minimizar el riesgo.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
17	Omisión del cumplimiento de los requisitos legales para la posesión	17. POSESIONES INADECUADAS Posibilidad de solicitar o recibir cualquier dística a nombre propio o un tercero, por parte de los funcionarios encargados de elaborar los actos administrativos y trámites de posesiones, ingresando información errónea, inexistente, adulterada, o de forma extemporánea para el beneficio de un tercero.	1. El coordinador de Talento Humano, el profesional universitario y la subdirectora administrativa y financiera revisaran detalladamente los diferentes actos administrativos de posesión (Resoluciones y actas) cada vez que se posesione un funcionario, dejando evidencia de esta actuación el visto bueno en estos documentos. 2. El Coordinador de Talento Humano cada vez que se vaya a cubrir una vacante, solicitará a través de correo electrónico o cualquier comunicación oficial, las pruebas de meritocracias a la Dirección General o Subdirección Administrativa y Financiera que se adelantan con el DAFP para la aplicación de las mismas, y una vez adelantado el cumplimiento de requisitos. En caso que el candidato no pase la prueba aplicada se iniciará nuevamente el procedimiento, esto con el fin de evitar favoritismos en la posesión, como evidencia se tendrá el informe de la prueba aplicada y los correos electrónicos o demás comunicaciones. 3. El Coordinador del Grupo al momento de cubrir una vacante, solicitará mediante memorando, la revisión por parte de la Comisión de Personal, con el fin de verificar que efectivamente cumple con los requerimientos establecidos en el Manual de Funciones para ese empleo, con el fin de evitar nombramientos sin el lleno de requisitos legales, como evidencia se dejará el memorando y la respuesta de la Comisión de Personal.	19/08/2020	27/01/2021	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión del Talento en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, durante el periodo monitoreado se realizaron durante el segundo cuatrimestre 0 posesiones. Los controles existen, y se le da cumplimiento cuando se presentan nuevos ingresos de funcionarios. No se requiere adicionar más controles.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
18	Acciones malintencionadas	18. INADECUADA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES, DE PAGOS Y DESCUENTOS. Posibilidad de solicitar o recibir cualquier dística a nombre propio o un tercero, por parte de los funcionarios encargados de elaborar las certificaciones laborales, de pagos y descuentos de los empleados, ingresando información errónea, inexistente o adulterada, para el beneficio de un tercero.	1. El funcionario encargado una vez allegada la solicitud de expedición de certificaciones internas o externas, solicitará la correspondiente revisión del contenido de la certificación al Coordinador de Talento Humano, si la certificación es para un usuario o entidad externa, será revisada por la Subdirección Administrativa y Financiera, así, como del oficio remitido, con el fin de evitar falta de control en la información que se entreguen a los peticionarios, como evidencia se dejará el respectivo visto bueno en los documentos. 2. El Coordinador de Talento Humano y el Profesional Universitario, verificaran la no existencia de ningún tipo de conflicto de intereses en los funcionarios encargados del proceso, y se lo comunicaran al jefe inmediato con el fin de declararse impedidos para la elaboración o ingreso de información digital de las certificaciones laborales, con el fin de evitar adulteraciones o información errónea, dejando como evidencia el registro de verificación. 3. Toda certificación expedida deberá ser visada por el Coordinador del Grupo de Talento Humano y deberá estar soportada con la historia laboral del funcionario, con el fin de evitar adulteraciones o información inexistente al momento de la expedición del documento, y velará por el estricto control de tiempos de radicación y salida, dejando como evidencia el correspondiente visto bueno en la certificación y del documento remitido, así, como del control del orden de radicación. 4. Para evitar la excesiva discrecionalidad en la elaboración de certificaciones, el Grupo de Talento Humano deberá generar una copia de la certificación expedida con la respectiva solicitud por escrito del peticionario y deberá ser guardada en la Nube de Talento Humano > Certificaciones Laborales, como lo indica el procedimiento correspondiente, dejando como evidencia del control la respectiva solicitud junto a la certificación expedida.	19/08/2020	27/01/2021	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión de Talento Humano en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, se estableció que en el periodo monitoreado (segundo cuatrimestre) se expedieron 21 certificaciones. Se observó que se encuentran escaneadas y todas presentan revisión dual. No se requiere adicionar más controles al riesgo.	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos

Mapa de Riesgos de Corrupción		Cronograma MRC			Acciones		Observaciones Control Interno	
No.	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles		Acciones Adelantadas
19	Concentración de la función de pago en un solo funcionario. Falta de soportes para el pago.	19. Retener el pago de las prestaciones económicas y pagos en general para obtener dádivas o favores ilegales o antiéticos, sin considerar la fecha de registro en la Tesorería	1. Órdenes de pago con los debidos soportes 2. La radicación de cuentas es realizada por un servidor diferente al que realiza el pago y se verifica mensualmente el orden en que se realizan los pagos	1/06/2018	15/06/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por los servidores del Grupo de Tesorería en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, los controles y acciones establecidas en el mapa de riesgos, se vienen realizando y son efectivos. En el periodo mayo a agosto de 2021 se tramitaron 525 órdenes de pago. Los trámites de pago que llegan a la tesorería se radican en un cuadro en excel de acuerdo al número de la obligación presupuestal. En el mencionado cuadro, se lleva el registro de fecha de entrada al Grupo de Tesorería y fecha de pago. No se requiere incluir más controles al riesgo. La URO verificó la existencia del cuadro en excel	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos
20	No verificación de los soportes para el pago. Contacto directo con los usuarios finales. Demoras indebidas e injustificadas en los trámites	20. Trámite de pagos inadecuados, inoportunos o inexistentes y violación de la reserva	1. Revisión por parte del servidor encargado de los soportes y que la obligación presupuestal traiga la firma del Ordenador del Gasto. 2. La información a los usuarios externos debe ser atendida por el área de Atención al Usuario 3. Se efectúa el pago en orden de llegada	4/08/2017	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo registrado por el líder del proceso en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, los controles y las acciones registradas en el mapa de riesgos se vienen realizando. Los usuarios externos son atendidos por el Grupo de Atención al Usuario. Los pagos se realizan en estricto orden de llegada, lo cual se evidencia en el cuadro en excel que se lleva en la tesorería. No se requiere adicionar nuevos controles al riesgo.	La Oficina de Control Interno sugiere que se ajuste el riesgo "20. Trámite de pagos inadecuados, inoportunos o inexistentes y violación de la reserva" como también la causa "No verificación de los soportes para el pago. Contacto directo con los usuarios finales. Demoras indebidas e injustificadas en los trámites" Las causas y los riesgos de corrupción en sí mismo debe incluir la intención de obtener un beneficio propio o de un tercero, una acción u omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público o algún beneficio particular. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno sugiere el ajuste del riesgo y de la causa de corrupción. La anterior observación ha sido incluida en anteriores oportunidades en este informe para consideración de la URO.
21	1. Acceso no autorizado a la información con fines de adulteración o uso indebido, para propósitos personales	21. ACCESO NO AUTORIZADO Uso de privilegios de acceso y administración de activos de hardware, software, datos y servicios de TI en general para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio particular o de un tercero.	1. El jefe La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, verifica una vez por año, que en la documentación de contratación de cada ingeniero del proceso de Gestión Tecnológica, exista como documento físico firmado, ... (ver complemento mapa riesgo tecnología). 1.1. Los ingenieros del proceso de Gestión Tecnológica, aplican en todo momento las políticas de TI, en la versión vigente. 2. Los ingenieros del proceso de Gestión Tecnológica, de acuerdo con el alcance de sus funciones y privilegios, atienden solicitudes documentadas mediante correo electrónico, mesa de ayuda o documento formal escrito (memorando), ... (ver complemento mapa riesgo tecnología). 2.1. Los ingenieros del proceso de Gestión Tecnológica, interiorizan y ponen en práctica los principios del código de integridad de la función pública, adoptados y socializados por FONPRECON. 1.2. El ingeniero a cargo de la gestión de copias de seguridad, realiza copias de seguridad, de acuerdo con el procedimiento denominado GENERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD, POLÍTICAS DE TI, CIRCULAR 20192000000044 de 08-04-2019, ... (ver complemento mapa riesgo tecnología). 3. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, elabora estudios de mercado y estudios previos para la adquisición de bienes y servicios de tecnología y su posterior seguimiento, ... (ver complemento mapa riesgo tecnología).	20/12/2019	29/01/2020	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	1. Como se informó en el primer cuatrimestre, el contrato del ingeniero Jesus Goyes Alvarado, incluye el formato denominado acuerdo de confidencialidad. 2. Los ingenieros del proceso de gestión tecnológica, manifiestan conocer y aplicar las políticas de TI v5, que se encuentran disponibles en la unidad de red compartida de Calidad, publicada en el sitio web e intranet de Fonprecon. 1.1. Los ingenieros del proceso de Gestión Tecnológica, aplican en todo momento las políticas de TI, en la versión vigente. 3. Se asignaron credenciales de acceso a servicios tecnológicos y sistemas de información en atención a requerimientos recibidos a través de correo electrónico y mesa de ayuda. 4. Se ejecutó sin inconvenientes el procedimiento para generación y restauración de copias de seguridad, Informe de pruebas de restauración mensual, cuya trazabilidad se conserva en el sistema automático de dicha funcionalidad. Se inició nuevo plan de copias para estaciones de trabajo. 5. La OPS elaboró el estudio de mercado y estudios previos requeridos para la contratación de los siguientes bienes y servicios de tecnología: - Suscripción a la Licencia ZOOM PRO por un (1) año para el servicio de videoconferencia de FONPRECON - contrato IPMC - Alquiler a través de CCE de 14 computadores, - contratación del soporte de la página web e intranet - mantenimiento del aire acondicionado principal del centro de cómputo. - Contratación del servicio de conectividad de la Entidad a través de CCE. - Se recibieron las garantías de los servidores Hewlett Packard y dispositivos de copias de seguridad DELL. 6. La OAPS elaboró estudio de mercado para avanzar en la contratación del mantenimiento preventivo a los equipos de escritorio y portátiles de la Entidad, y elaboró estudios previos para la renovación del pool de direcciones IPv6	La OCI, a través de los soportes suministrados por la URO, verificó la aplicación y ejecución correcta de las acciones de monitoreo. Los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización de riesgos